



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS  
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES  
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **08 de junio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el **LAF. MARIO ALBERTO VUELVAS REYNA**, Jefe del departamento de adquisiciones, quien mediante oficio DA/980/2018, de fecha 08 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto.

Acto seguido, de conformidad con el Artículo 41, numeral 1, Fracción I de la Ley, se menciona la relación de los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla, a continuación se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fueron recibida en tiempo y forma que la evaluación es la siguiente:

**INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTÉS SA DE CV**, resultó no solvente, ya que al analizar cualitativamente y cuantitativamente su propuesta técnica y económica, no cumple en el punto 4.1.1.2 ya que solo anexa carta de sub-distribuidor, los cuales no están autorizados por parte del fabricante o distribuidor primario, las muestras de insumos entregadas se encuentran variedad de marcas, si bien los productos (extensión) están elaborados a base de plásticos de grado médico, no especifica si es libre de PVC, por las posibles interacciones físicas y químicas que pudiera generar con algunos fármacos, alterar volúmenes de perfusión e infusión.

**LABORATORIOS PISA SA de CV**, resultó no solvente, ya que al analizar cualitativamente y cuantitativamente su propuesta técnica y económica, presenta muestras de bombas de infusión y perfusores, con evidencia que el sensor de gotas es demasiado sensible, a pesar de la regulación del gotero, alterando volúmenes de infusión.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS  
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES  
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

En tanto que, **PRESEFA SA DE CV**, resultó solvente, ya que al analizar cualitativamente y cuantitativamente sus propuestas técnicas y económicas, se observó, que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; por lo que sus propuestas son las más conveniente para los Servicios de Salud del Estado de Colima, en el presente procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-028-18**, ya que cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos que fueron requeridos en la presente convocatoria.

Los resultados de la evaluación fueron emitidos por el representante del área técnica requirente, quién emitió la evaluación de las propuestas, asegurando las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 41, el **LAF Mario Alberto Vuelas Reyna**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, hizo de los asistentes el Fallo del presente procedimiento, por lo que se declara como licitante ganador seleccionado de **BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** objeto de esta Licitación a: **PRESEFA SA de CV** por un importe mensual sin impuestos de \$665,998.05; y que será cubierto con FASSA 2018, por haberse considerado su proposición solvente y que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicos requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima, de igual manera, porque reúne las condiciones necesaria que garantizan el cumplimiento del contrato.

La presente acta surte efectos de notificación en tiempo y forma para **Presefa SA de CV** quienes podrán firmar su contrato y sus anexos, dentro de los 15 días naturales posterior al fallo, en las oficinas que ocupa la Subdirección de adquisiciones y servicios generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Col.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá ser entregada al momento de suscribir el contrato a la Subdirección de adquisiciones y servicios generales.

Asimismo se señala que la Vigencia del contrato será del **09 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018**.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS  
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES  
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las **12:12** horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
LAF. Mario Alberto Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Gustavo Castañeda Chong Representante del REPSS	
Licda. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
C.P. Juana Flores González Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	

**Licitante**

Nombre	Firma
Insumos Médicos Mar de Cortés SA de CV Juliana Zarate Narváez	
Laboratorios Pisa SA de CV Leticia Larios Larios	

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"